



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Yopal, 08 de diciembre de 2024.

Señor (a)

EDWIN ALONSO QUINTERO

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6449660 del 20 de junio de 2024.

Coordinador Académico de Programas Especiales.

Dependencia coordinación Académica.

Formación Profesional Integral- CAFEC.

Yopal.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes diciembre del año 2024.

Referencia: CO1.PCCNTR. 6449660 del 20 de junio de 2024.

Dameres Real Ríos, identificado con la cédula de ciudadanía No. 49671186 de Aguachica (Cesar), en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare - CAFEC, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTIOCHOMIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$35.028.240) incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer y último pago proporcional a la ejecución del mismo, que se cancelará en el mes correspondiente. b). Los demás pagos por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVENTA PESOS M/CTE. (\$4.470.090) MES, incluido IVA.



Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2024.

OBJETO:

Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor, para orientar formación profesional y brindar acompañamiento técnico pedagógico programada por el Centro de Formación en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, en las entidades educativas articuladas con la educación media técnica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Sena para tal fin en la red de conocimiento Agrícola.

Obligaciones Específicas:

N o	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir 160 horas al mes, o proporcional a la ejecución del contrato (según fecha de inicio y finalización del contrato), según programación de Coordinación Académica, atendiendo la formación de aprendices en el área del programa Agroindustria Alimentaria, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos, que para cada acción se determine por el centro de formación.	Ejecución de 43 horas distribuidas así: Actividades de Desarrollo Institucional: evaluaciones, registro de juicios en la plataforma, cierre de actividades en el LMS, registro de novedades, gestión de soporte documental, entrega proceso alistamiento 2025 y entrega de informes de ejecución 2024.	NA
2	La formación será de manera presencial y/o a través de medios digitales según lo requiera la programación asignada por la Coordinación Académica.	Las actividades de desarrollo institucional se han desarrollado de manera presencial y a través de medios digitales.	N/A



3	Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo con la programación e intensidad horaria dada a conocer por la Coordinación Académica.	La Actividad ya está ejecutada.	Sofia plus
4	Asociar aprendices en el aplicativo institucional dispuesto para ello.	La actividad ya está ejecutada.	Sofia plus Lista aprendices
5	Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.	Se han desarrollado todas las actividades institucionales propuestas.	One drive Carpeta Instructores
6	Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formación del programa Agroindustria Alimentaria.	Se realiza actividades prácticas de integración de conocimiento con el mundo real de la agroindustria, llevando a cabo actividades de almacenamiento según la naturaleza del producto, consignando la información en cuadros. Además, se realizan informes de cada una de las operaciones ejecutadas en el laboratorio de alimentos en la realización semanal de prácticas para ficha 2851611. Para ficha 2685138, cierre de proceso de certificación, realización de practicas en el laboratorio de alimentos.	One Drive DAMARES REAL RIOS



7	Aplicar el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, aplicando los formatos establecidos por el SIGA y elaborar el portafolio del instructor.	Aplicación de formatos establecidos por SIGA en la formación; registros de asistencia, formato de planeación, y actualización del portafolio.	One Drive DAMARES REAL RIOS
8	Mantener actualizado mes a mes el portafolio del instructor según modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.	Se han actualizado los portafolios con actividades finales y actas de cierre y seguimiento para fichas grado decimo.	One Drive DAMARES REAL RIOS
9	Apoyar la gestión del programa Agroindustria Alimentaria, para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato.	Se ha realizado proceso de alistamiento con institución educativa Jorge Eliecer Gaitán de Yopal y IE León de Greiff de Aguazul, corregimiento Monterralo. Y se ha recibido el documento de continuidad para 2025 y carta de matrículas.	Asistencia Administrativos Asistencias padres de familia y estudiantes de Documento de continuidad.
10	Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Subdirección de Centro y el Supervisor del Contrato.	Se ha realizado todas las actividades institucionales propuestas para el mes de diciembre, según lo establecido por coordinación académica.	N/A
11	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Se ha asistido a las reuniones de orientación con la MT, en la orientación de los procesos de	LISTADO DE ASISTENCIA



		alistamiento 2025 y certificación 2024.	
12	Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa Agroindustria Alimentaria, con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.	Se conoce el diseño curricular del programa de formación Agroindustria alimentaria, y se toman como referente en la transferencia de conocimiento la estructura de la guía de aprendizaje.	One Drive Formatos FPI
13	Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa Agroindustria Alimentaria o la entidad así lo requiera.	Se ha trabajado en grupo el proyecto formativo para fichas del año 2025 del programa Agroindustria Alimentaria.	Código del proyecto.
14	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se mantiene una constante actualización y formación que se requiere para el cumplimiento contractual.	Asistencia a reuniones y sesiones de transferencia de conocimientos programadas.
15	Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Se han registrado inasistencias a la formación y se ha adelantado juicios evaluativos	Sofia plus
16	Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del programa y/o curso.	Se realizan ejercicios teórico prácticos con realidades empresariales en el sector agroindustrial, y se procesan alimentos concertados con los	Fotos



		aprendices, tomando este medio como una herramienta de familiarizarse con el programa de formación y desarrollar perfil en los aprendices.	
17	Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos y teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz.	Se realiza seguimiento a través de lista de chequeo, para evaluar el desempeño de cada aprendiz según la competencia en ejecución.	One Drive DAMARES REAL RIOS
18	Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.	Comunicación fluida con rectores, docentes técnicos y aprendices.	Grupos de WhatsApp, correo electrónico.
19	Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.	NA	NA
20	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre la formación (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.	Se realizó la gestión de tiempos para el mes de diciembre, dentro del periodo solicitado y subir la gestión financiera a Secop.	
21	Desarrollar o apoyar las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y	Se está presto a los requerimientos del grupo de investigación	



	Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área del programa Agroindustria Alimentaria o en acreditación asignado.	del centro de formación.	
22	Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área de Agroindustria Alimentaria o en acreditación asignado.	Disponible para ejecutar si se hace la solicitud.	
23	Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos.		
24	El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos.	Disponible para cuando sea necesario.	
25	El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector.	Disponible para cuando sea necesario	
26	Programar actividades de enseñanza – Aprendizaje - Evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.	Revisión de guías de aprendizaje, incluyendo actividades teóricas prácticas que acerquen al aprendiz a la realidad del programa de formación.	Guías de aprendizaje en portafolio.



27	Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como Registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, y hallazgos en el Registro de la información.	NA	NA
28	Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación.	Se ha recibido materiales de formación y realizado la entrega a las IE según corresponde. Y se espera orientación para solicitud de materiales del año 2025.	Acta de entrega de materiales.
29	Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación de Formación, garantizar y gestionar la realización de las competencias, transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.	Se hace acompañamiento pedagógico con los docentes técnicos de las fichas asignadas en los programas de formación. De acuerdo con la planeación pedagógica de cada ficha y las directrices dispuestas.	One drive DAMARES REAL RIOS



30	Se deberá cumplir con la ejecución de 160 horas mes según programación, en caso de no cumplirse se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo con el honorario establecido como instructor de Formación Profesional Integral, para el caso de instructores contratados por horas, se pagará un máximo de 160 horas al mes ejecutadas.	Se ejecutaron 43 horas de apoyo y orientación profesional integral en planeación y realización de actividades según las competencias del programa de formación.	Reporte de horas SOFIA PLUS. Archivo de Excel GANT.
31	En el caso de apoyar formación para el programa de doble titulación, prestar acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico en el área de influencia del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare, para efectos de pagos se tendrá en cuenta el calendario académico institucional	Disponible para realizar en caso de ser solicitado.	
32	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en validación a nivel nacional.	No aplica para el presente mes.	No aplica para el presente mes.
33	Los instructores contratistas que se asignen con horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, hasta un máximo de 80 horas	NA	



	mensuales (equivalente al 50 % del máximo), siempre y cuando le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia 2024, y en el plan de trabajo del grupo de investigación, el instructor registre productos concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de SENNOVA, y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad, para los registros calificados de los programas de formación que están en ejecución y los programas de formación que tienen proyectados para la vigencia 2024.		
34	Para los instructores asignados a programas de formación de educación superior, desarrollar actividades relacionadas con investigación, desarrollo tecnológico e innovación con su correspondiente registro en el CVLAC de los productos, los cuales deben cumplir con la topología Colciencias.	No aplica.	No aplica.
35	Obligación adicional para Instructores Virtuales. Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma Compromiso.	No Aplica	No aplica.
36	Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo 1 visita de seguimiento por semana evidenciada en acta, desarrollará charlas de	No aplica.	No aplica.



	sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva; el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado trimestralmente a Coordinación Académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencias de cada aprendiz.		
37	El contratista deberá presentar cuenta de cobro de manera mensual con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista, las cuales serán descontadas del pago a realizar de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 17 de la ley 1150 de 2007. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo con la cláusula sexta del anexo del contrato.	Envío de cuenta de cobro con documento de gestión financiera y gestión contractual.	Cuenta de cobro entregada mes diciembre
38	El contratista deberá informar, en un término no inferior a 15 días hábiles, sobre la inconveniencia, debidamente justificada y probada (caso fortuito o fuerza mayor), para continuar con la ejecución del contrato, de tal manera que el Centro de Formación, adelante las	No aplica.	No aplica.



	acciones necesarias para suplir esa necesidad, evitando la demora o reprogramación del proceso formativo. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista o se haga efectiva la cláusula penal, las cuales serán descontadas del pago a realizar. La fórmula será la establecida en la cláusula de multas del presente negocio jurídico de acuerdo con la cláusula sexta del anexo del contrato.		
--	--	--	--

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 8633817472 de la planilla de seguridad social y pensión, correspondiente al mes de noviembre de 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Cordialmente,

DAMARES REAL RIOS
Contratista
C.C. No. 49671186

Recibí a satisfacción:



EDWIN ALONSO QUINTERO

Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. 6449660 del 20 de junio de 2024.

Coordinador Académico de Programas Especiales

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: DAMARES REAL RIOS

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

FECHA INICIAL: 01/12/2024 00:00:00

FECHA FINAL: 08/12/2024 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA 2851611 - AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA
DE APRENDIZAJE:

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** ALMACENAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS SEGÚN NATURALEZA DEL PRODUCTO Y TÉCNICAS DE ALMACENAMIENTO

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONSIGNAR LAS NOVEDADES Y REGISTROS EN FORMA MANUAL Y SISTEMATIZADA SEGÚN MANUALES DE OPERACIÓN.

- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PROCESO TÉRMICO SEGÚN PROCEDIMIENTO Y NORMAS VIGENTES.
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** APLICAR PROCESOS DE HIGIENIZACIÓN PARA EL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS SEGÚN PROGRAMA ESTABLECIDO Y NORMATIVIDAD VIGENTE
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
- **COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:** CONTROLAR PUNTOS CRÍTICOS EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: COORDINAR PROYECTOS DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: PROMOVER LA INTERACCIÓN IDÓNEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 43,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 43,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:			0,00

INSTRUCTOR: DAMARES REAL RIOS

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE



CASANARE

CENTRO

MES:

DICIEMBRE

DAMARES REAL RIOS

3164515747

OBSERVACIONES:

FIRMA INSTRUCTOR

OBSERVACIONES:



RAZÓN SOCIAL :	DAMARES REAL RIOS
IDENTIFICACIÓN:	CC-49671186
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-12-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-01-22
FECHA DE PAGO:	2024-12-20
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO COLPATRIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-12
PERÍODO SALUD:	2024-12
NÚMERO PLANILLA:	8634022551
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8630863337
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	\$ 1.788.036	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 223.600	\$ 223.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.788.036	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 286.100	\$ 286.100
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.788.036	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 43.600	\$ 43.600
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 553.300	\$ 553.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/02/2025
----------------------------------	------------